

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 541

7 de abril de 2015

Presentada por el señor *Rodríguez Otero*

Referida a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Comerío, la cantidad de cincuenta mil (\$50,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados a la Oficina de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias en la Sección I, Apartado B, inciso 23, sub-inciso d de la R.C. 125-2014, para la construcción y desarrollo de instalaciones y facilidades de un campo de soccer en el área recreativa y atlética Miguelo Rivera de Comerío; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna al municipio de Comerío, la cantidad de cincuenta mil (\$50,000)
- 2 dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados a la Oficina de la
- 3 Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias en la Sección I, Apartado B,
- 4 inciso 23, sub-inciso d de la R.C. 125-2014, para la construcción el desarrollo de
- 5 instalaciones y facilidades de un campo de soccer en el área recreativa y atlética Miguelo
- 6 Rivera de Comerío.
- 7 Sección 2.- Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con
- 8 aportaciones estatales, municipales, particulares o federales.
- 9 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.